



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

443-21

Salta, **19 NOV 2021**
Expediente N° 12.524/17

VISTO nota presentada por el E.U. Rodrigo GERONIMO; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente solicita continuar con la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de las asignaturas ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA I y en extensión de sus funciones a la cátedra BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I de esta Facultad, por razones de fuerza mayor dada la emergencia sanitaria por la pandemia 19

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencia a los docentes conforme al régimen general de la Universidad según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al **E.U. Rodrigo Jonatan Emanuel GERONIMO**, D.N.I. N° 36.486.474, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA I y en extensión de sus funciones a la cátedra BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 17 de Agosto y hasta el 30 de Noviembre de 2021 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa